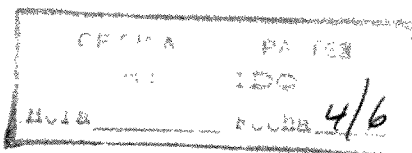




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 2002 106 /

VISTO:

1. Que mediante Decreto U. de C. N° 2002-093 de 14.05.2002 asumí como Rector de la Universidad de Concepción por el período de cuatro años comprendido entre el 14.05.2002 al 13.05.2006;
2. Lo establecido en los artículos 22 N° 16 y 69 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción y lo prescrito en los artículos 33 y 36 N° 11 de los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Desígnase, a don **MIGUEL ESPINOSA BANCALARI**, académico de la Facultad de Ciencias Forestales, como **SUB-DIRECTOR DE INVESTIGACION** de la Universidad de Concepción, a contar del 01 de junio de 2002.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán, a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro Eula, a la Directora del Instituto GEA; y al Jefe de la Carrera de Arquitectura, a los Directores de: Docencia, Investigación; Extensión; Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles; Bibliotecas; Relaciones Institucionales; Asuntos Internacionales; Tecnologías de Información; Finanzas, Personal, Servicios y Pinacoteca; Contralor; al Abogado, Jefe del Servicio Jurídico y demás Reparticiones Universitarias. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, junio 3 de 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/etv.-

90-016-A